

SECRETARIA: A Despacho de la Señora Juez con escritos, de la parte demandante aportando constancia de estudios de la alimentaria ANGIE YULIANA TARAPUES RUA, de la parte demandada solicitando la terminación del proceso por pago total, sírvase proveer.- Palmira, 03 de abril de 2023

NELSY LLANTEN SALAZAR
Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO N° 517
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA
RADICACION 2019-00155-00

Palmira (V), tres (03) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Se allegó por parte del demandado, liquidación del crédito y solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación, de dicha liquidación se corrió traslado a la contraparte quien dentro del término concedido guardó silencio, en igual sentido, se allegaron las certificaciones de los salarios devengados por el demandado que fueron solicitadas por el despacho, y como quiera que en la liquidación realizada por esta célula judicial, según auto interlocutorio No. 1461 de fecha 05 de noviembre de 2021, no se liquidaron los valores correspondientes a las cuotas extras de la prima en los meses de Junio y Noviembre de los años 2019, 2020 y junio de 2021, toda vez que dicha información no había sido suministrada por la parte demandada al momento de realizar la liquidación del crédito en noviembre de 2021, se incluirán los valores correspondientes a dicho cuotas y se modificara la Liquidación del Crédito presentada de la siguiente manera:

LIQUIDACION DEL CREDITO						
AÑO	No. DE MES	MES	CUOTA	Vlr adeudado	INTERESES	TOTAL
2019	C/E PRIMA JUN		314.477	\$314.477	\$0	\$314.477
2019	C/E PRIMA DIC		314.477	\$314.477	\$0	\$314.477
2020	C/E PRIMA JUN		333.346	\$333.346	\$0	\$333.346
2020	C/E PRIMA DIC		333.346	\$333.346	\$0	\$333.346
2021	C/E PRIMA JUN		345.013	\$345.013	\$0	\$345.013
2021	NOVIEMBRE C/E PRIMA	15	345.013	\$345.013	\$25.876	\$370.889
2021	DICIEMBRE	14	797.878	\$797.878	\$55.851	\$853.729
2022	ENERO	13	970.182	\$970.182	\$63.062	\$1.033.244
2022	FEBRERO	12	961.284	\$961.284	\$57.677	\$1.018.961
2022	MARZO	11	900.182	\$900.182	\$49.510	\$949.692
2022	ABRIL	10	967.216	\$967.216	\$48.361	\$1.015.577
2022	MAYO	9	979.444	\$979.444	\$44.075	\$1.023.518
2022	JUNIO	8	878.236	\$878.236	\$35.129	\$913.366
2022	JULIO	7	909.444	\$909.444	\$31.831	\$941.274
2022	C/E PRIMA JUL	7	379.750	\$379.750	\$13.291	\$393.041
2022	AGOSTO	6	979.444	\$979.444	\$29.383	\$1.008.827

2022	SEPTIEMBRE	5	906.179	\$906.179	\$22.654	\$928.833
2022	OCTUBRE	4	1.271.694	\$1.271.694	\$25.434	\$1.297.127
2022	NOVIEMBRE	3	906.179	\$906.179	\$13.593	\$919.771
2022	DICIEMBRE	2	909.444	\$909.444	\$9.094	\$918.538
2023	ENERO	1	1.038.758	\$1.038.758	\$5.194	\$1.043.952
2023	FEBRERO	0	1.028.964	\$1.028.964	\$0	\$1.028.964
TOTAL			16.769.947	\$16.769.947	\$530.016	\$17.299.963

SALDO PENDIENTE EN LIQUIDACIÓN A NOV 05 DE 2021	\$11.919.836
SUB TOTAL	\$29.219.799
ABONO REALIZADO POR EL DEMANDADO	\$3.800.000
MENOS TITULOS CONSIGNADOS Y PAGADOS DEL 10/11/2021 AL 17/08/2022	\$13.805.230
TITULOS PENDIENTES DE PAGO DEL 30/08/2022 AL 13/03/2023	\$9.906.039
TOTAL SUMINISTRADO POR EL DEMANDADO	\$27.511.269
TOTAL ADEUDADO POR EL DEMANDADO (UN MILLON SETECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS MCTE)	\$1.708.530

En este orden de ideas, se verifica que no es procedente dar por terminado el presente proceso por pago total de la obligación, ya que aún se encuentra pendiente un saldo a cargo del demandado.

Como quiera que se encuentra pendiente de pago títulos a favor de la alimentaria, ANGIE YULIANA TARAPUES HERRERA, y que la misma ha solicitado que le sea entregado a ella dichos títulos, se ordenará el pago de los títulos que se encuentran pendientes por valor de **\$ 9.906.039**, que a continuación se relacionan:

TITULO No.	FECHA	VALOR
469400000439897	30/08/2022	\$1.241.520,00
469400000440544	08/09/2022	\$64.721,00
469400000441256	29/09/2022	\$1.143.520,00
469400000442180	24/10/2022	\$64.721,00
469400000442890	02/11/2022	\$1.650.670,00
469400000443535	18/11/2022	\$64.721,00
469400000443999	29/11/2022	\$1.143.520,00
469400000445061	15/12/2022	\$531.650,00
469400000445484	26/12/2022	\$64.721,00
469400000445715	28/12/2022	\$1.143.520,00
469400000446501	19/01/2023	\$64.721,00
469400000447602	08/02/2023	\$1.326.479,00
469400000448549	28/02/2023	\$1.326.479,00
469400000449213	13/03/2023	\$75.076,00
TOTAL		\$9.906.039,00

Aunado a lo anterior, se allega certificado de estudio de la alimentaria ANGIE YULIANA TARAPUES HERRERA, expedidas por la Coordinación académica de la Institución Politécnico Superior Latinoamericano, de fecha 23 de enero de 2023, en la que certifica que la alimentaria se encuentra matriculada académicamente en la institución en el programa académico de CONTABILIDAD Y FINANZAS, semestre 3 de 4, terminación de semestre 30 de junio de 2023, jornada diurna, intensidad horaria de 20 horas semanas, la anterior certificación se ordenará agregar para que obre, conste en el expediente y se pondrá en conocimiento de la parte demandada para los fines que estime pertinentes.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: No aprobar la liquidación de crédito presentada por el demandado, en consecuencia, se modifica y se aprueba la siguiente:

LIQUIDACION DEL CREDITO						
AÑO	No. DE MES	MES	CUOTA	Vlr adeudado	INTERESES	TOTAL
2019	C/E PRIMA JUN		314.477	\$314.477	\$0	\$314.477
2019	C/E PRIMA DIC		314.477	\$314.477	\$0	\$314.477
2020	C/E PRIMA JUN		333.346	\$333.346	\$0	\$333.346
2020	C/E PRIMA DIC		333.346	\$333.346	\$0	\$333.346
2021	C/E PRIMA JUN		345.013	\$345.013	\$0	\$345.013
2021	NOVIEMBRE C/E PRIMA	15	345.013	\$345.013	\$25.876	\$370.889
2021	DICIEMBRE	14	797.878	\$797.878	\$55.851	\$853.729
2022	ENERO	13	970.182	\$970.182	\$63.062	\$1.033.244
2022	FEBRERO	12	961.284	\$961.284	\$57.677	\$1.018.961
2022	MARZO	11	900.182	\$900.182	\$49.510	\$949.692
2022	ABRIL	10	967.216	\$967.216	\$48.361	\$1.015.577
2022	MAYO	9	979.444	\$979.444	\$44.075	\$1.023.518
2022	JUNIO	8	878.236	\$878.236	\$35.129	\$913.366
2022	JULIO	7	909.444	\$909.444	\$31.831	\$941.274
2022	C/E PRIMA JUL	7	379.750	\$379.750	\$13.291	\$393.041
2022	AGOSTO	6	979.444	\$979.444	\$29.383	\$1.008.827
2022	SEPTIEMBRE	5	906.179	\$906.179	\$22.654	\$928.833
2022	OCTUBRE	4	1.271.694	\$1.271.694	\$25.434	\$1.297.127
2022	NOVIEMBRE	3	906.179	\$906.179	\$13.593	\$919.771
2022	DICIEMBRE	2	909.444	\$909.444	\$9.094	\$918.538
2023	ENERO	1	1.038.758	\$1.038.758	\$5.194	\$1.043.952
2023	FEBRERO	0	1.028.964	\$1.028.964	\$0	\$1.028.964
TOTAL			16.769.947	\$16.769.947	\$530.016	\$17.299.963

SALDO PENDIENTE EN LIQUIDACIÓN A NOV 05 DE 2021	\$11.919.836
---	---------------------

SUB TOTAL	\$29.219.799
ABONO REALIZADO POR EL DEMANDADO	\$3.800.000
MENOS TITULOS CONSIGNADOS Y PAGADOS DEL 10/11/2021 AL 17/08/2022	\$13.805.230
TITULOS PENDIENTES DE PAGO DEL 30/08/2022 AL 13/03/2023	\$9.906.039
TOTAL SUMINISTRADO POR EL DEMANDADO	\$27.511.269
TOTAL ADEUDADO POR EL DEMANDADO (UN MILLON SETECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS MCTE)	\$1.708.530

SEGUNDO: ORDENAR la entrega a la alimentaria, ANGIE YULIANA TARAPUES HERRERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.006.721.879, de los siguientes títulos judiciales:

TITULO No.	FECHA	VALOR
469400000439897	30/08/2022	\$1.241.520,00
469400000440544	08/09/2022	\$64.721,00
469400000441256	29/09/2022	\$1.143.520,00
469400000442180	24/10/2022	\$64.721,00
469400000442890	02/11/2022	\$1.650.670,00
469400000443535	18/11/2022	\$64.721,00
469400000443999	29/11/2022	\$1.143.520,00
469400000445061	15/12/2022	\$531.650,00
469400000445484	26/12/2022	\$64.721,00
469400000445715	28/12/2022	\$1.143.520,00
469400000446501	19/01/2023	\$64.721,00
469400000447602	08/02/2023	\$1.326.479,00
469400000448549	28/02/2023	\$1.326.479,00
469400000449213	13/03/2023	\$75.076,00
TOTAL		\$9.906.039,00

TERCERO: Negar la terminación del proceso, por lo expresado en la parte motiva de este proveído.

CUARTO: AGREGAR para que obre y conste en el expediente y PONER en conocimiento de la parte demandada, el certificado de estudio de la alimentaria ANGIE YULIANA TARAPUES HERRERA, expedida por la Coordinación Académica de la Institución Politécnico Superior Latinoamericano, de fecha 23 de enero de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-


MARÍTZA OSORIO PEDROZA.

Juez.

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE PALMIRA

En estado No. 56 hoy notifico a las partes la providencia antecede (Art.295 del C.G.P).

Palmira Valle, 04 de abril de 2023

La Secretaria

NELSY LLANTEN SALAZAR

Firmado Por:
Maritza Osorio Pedroza
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **873c6975f84fc3458ff6639d40752f71dab7e8f14f43eaf270106ed9e72b8411**

Documento generado en 03/04/2023 04:01:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>